

## Spread the love

El viernes, 13 de marzo, la Autoridad Europea de Valores y Mercados, ESMA emitía [este comunicado](#) anunciando que, como medida de precaución frente al Corona Virus, su personal pasaba a trabajar telemáticamente desde el lunes 16. Ese comunicado se unía a la declaración para terceros que la misma institución había efectuado el previo día [11 de marzo de 2020](#), en la cual manifestaba que se mantenía vigilante, junto con las Autoridades Nacionales Competentes, para observar de cerca la situación en vista de los efectos del COVID-19 en los mercados financieros de la Unión Europea (UE).



All-focus

En ese contexto, ESMA/AEVM formuló una serie de recomendaciones a los participantes en los mercados financieros:

- **Planificación de la continuidad de las operaciones de todos los participantes en el mercado** - Los participantes en los mercados financieros, incluidas las infraestructuras, deben estar preparados para aplicar sus planes de contingencia y medidas de continuidad de las operaciones, para garantizar la continuidad operativa de conformidad con las obligaciones reglamentarias.
- **Obligaciones específicas de los emisores** -
  - o Los emisores deben **divulgar lo antes posible toda información significativa** pertinente relativa a las repercusiones de COVID-19 en sus operaciones más importantes, perspectivas o situación financiera, conforme a sus deberes de transparencia en virtud del Reglamento sobre el abuso del mercado;
  - o También deben los emisores proporcionar transparencia (información financiera) sobre los impactos reales y potenciales de COVID-19, en la medida de lo posible y sobre la base de una evaluación tanto cualitativa como cuantitativa de sus actividades comerciales, situación financiera y resultados económicos. Formalmente, esta información se presentará en su informe financiero de de 2019 si la entidad no la ha cerrado todavía; o bien en sus divulgaciones de información financiera provisionales en 2020

- **Gestores de activos.** Los administradores de activos deben seguir aplicando los requisitos sobre gestión de riesgos y reaccionar en consecuencia. Incorporarán los riesgos relativos al Covid-19.

Por lo demás, se indica que la AEVM, en coordinación con las ANC, sigue vigilando la evolución de los mercados financieros como consecuencia de la situación de COVID-19 , pendiente de desplegar sus facultades para garantizar el funcionamiento ordenado de los mercados, la estabilidad financiera y la protección de los inversores.

Nuestra CNMV se hacía eco, [aquí](#).

También en relación con la [continuidad de sus operaciones](#).